



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2347_1: Realizar actividades auxiliares de confección”

Transversal en las siguientes cualificaciones:

TCP696_2: Operaciones artesanales de bordado.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES BÁSICAS DE CONFECCIÓN

Código: TCP693_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2347_1: Realizar actividades auxiliares de confección.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Realizar actividades auxiliares de confección, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Descoser costuras de artículos confeccionados con materias textiles u otros materiales, conservando sus propiedades, para la corrección y ajustes de costuras.

- 1.1 Los utensilios de descosido se seleccionan teniendo en cuenta el material y las características de las costuras sobre las que se va a actuar.
- 1.2 Las operaciones de descosido se realizan sin ocasionar desperfectos y deformidades, teniendo en cuenta el material y el artículo de confección.
- 1.3 Los hilos desprendidos de las operaciones de descosido se retiran evitando deterioros y dejando la pieza limpia.
- 1.4 Las costuras descosidas se planchan, en su caso, restableciendo la forma inicial del material.

2. Efectuar pespuntos a mano siguiendo la orden de fabricación, para asegurar la calidad del artículo.

- 2.1 El hilo para realizar los pespuntos se selecciona según el tipo de costura, acabados, diseño, características del material, entre otros, cotejando las instrucciones de la orden de fabricación.
- 2.2 Los utensilios de costura para hacer pespuntos (agujas, hilos, alfileres, entre otros) se disponen en el lugar de trabajo facilitando su accesibilidad.
- 2.3 Los pespuntos a mano se rematan asegurando la resistencia de las puntadas y atendiendo a las necesidades del diseño.
- 2.4 Las puntadas de decoración con pespuntos especiales se aplican según el material y el diseño, atendiendo a lo expuesto en la orden de fabricación.
- 2.5 Las fornituras decorativas se fijan mediante costuras a mano o pespuntos sobre el artículo, situándolas sobre las marcas de posición.

3. Planchar artículos de confección para mantener la calidad de los mismos, siguiendo los criterios de composición del material.

- 3.1 Los parámetros de las planchas y prensas (temperatura, presión, tiempo, entre otros) se regulan atendiendo a las necesidades técnicas y estéticas de los productos y según instrucciones de la orden de fabricación.
- 3.2 Los artículos de confección se disponen sobre la tabla o soporte de planchado de manera uniforme y atendiendo a criterios de forma y composición del material.
- 3.3 La plancha se posiciona sobre el artículo dispuesto en la tabla, presionando y accionando el dispositivo de vapor en su caso, evitando la formación de pliegues, arrugas u otros desperfectos.
- 3.4 La prensa se acciona vigilando el proceso de prensado y evitando fallos en la producción de artículos de confección.
- 3.5 El artículo planchado se retira de la mesa, comprobando su acabado con lo establecido en la orden de trabajo.

4. Efectuar operaciones de presentación de artículos confeccionados según forma o composición, siguiendo las instrucciones de la empresa para su comercialización.



- 4.1 Los artículos confeccionados se examinan visualmente, comprobando que los remates, adornos y etiquetas (botones, ojales, fornituras, entre otros) estén fijados en el lugar requerido y contengan la información especificada en la orden de fabricación.
- 4.2 Las manchas, hilos o residuos (entre otros) procedentes del proceso de confección de los artículos se eliminan, asegurando la calidad y presentación del artículo.
- 4.3 Los artículos confeccionados, una vez plegados, colgados o embolsados se presentan de forma manual o mecánica teniendo en cuenta su forma, el material y el sistema de almacenaje o entrega.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC2347_1: Realizar actividades auxiliares de confección**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Operaciones de descosido en prendas y artículos de confección

- Ficha técnica y orden de trabajo.
- Herramientas para el descosido.
- Aplicaciones de descosido en función al material.
- Desperfectos ocasionados por el descosido y su reparación.

2. Técnicas de aplicación de puntadas a mano en prendas y artículos de confección

- Tipos de puntadas a mano.
- Utilidad de las principales puntadas que se realizan a mano.
- Aplicación de ojales y presillas a mano.
- Aplicación de botones, broches y ganchos.
- Aplicación de cremalleras.
- Aplicación de cintas, encajes y otros adornos.
- Colocación de accesorios.

3. Técnicas de planchado para prendas y artículos de confección

- Tipos de planchado: plano, conformado, termofijado.
- Cualidades que confiere y aplicaciones.
- Ajuste de los parámetros en función del material de confección.
- Ajuste de los parámetros en función de la prenda o artículo de confección.
- Manipulación de prendas y artículos de confección en las operaciones de planchado.
- Normativa sobre planificación de la actividad preventiva relativa a la utilización de las máquinas de planchar.

4. Presentación de prendas y artículos de confección

- Características de prendas de vestir y artículos de confección.
- Criterios de presentación técnicos, estéticos y comerciales.
- Tipos y procedimientos de presentación.
- Interpretación del etiquetado.
- Criterios de clasificación para el almacenamiento y distribución.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia. -
- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2347_1: Realizar actividades auxiliares de confección”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:



1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia, requerida para realizar actividades auxiliares de confección, cumpliendo la normativa aplicable de prevención en riesgos laborales y protección medioambiental. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Coser a mano

2. Planchar artículos de confección

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de una orden de trabajo y ficha técnica con las especificaciones técnicas del modelo y otros elementos auxiliares requeridos por la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de las máquinas y herramientas necesarias para facilitar el cosido a mano: útiles de costura, plancha de vapor, prensa, tablas y soportes de planchado entre otras.
- Se comprobará la destreza del candidato o candidata en la realización costuras a mano y planchado de artículos de confección.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias técnicas, por ejemplo error en la indicación de la colocación de fornituras.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se dispondrá del manual de calidad y protección medioambiental y la normativa aplicable de prevención en riesgos laborales y de protección medioambiental.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.

- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

| <i>Criterios de mérito</i> | <i>Indicadores de desempeño competente</i> |
|--|--|
| <i>Eficacia en el cosido a mano</i> | <ul style="list-style-type: none">- Selección del hilo para realizar los pespuntos a mano.- Preparación de los utensilios de costura.- Remate de los pespuntos a mano.- Aplicación de pespuntos especiales.- Fijado de fornituras decorativas.- Realización de operaciones de descosido.- Retirada de hilos desprendidos de las operaciones de descosido. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p> |
| <i>Eficacia en el planchado de artículos de confección</i> | <ul style="list-style-type: none">- Regulación de los parámetros de las planchas y prensas- Disposición de los artículos de confección sobre la tabla o soporte de planchado.- Posicionamiento de la plancha sobre el artículo dispuesto en la tabla.- Accionamiento de la prensa.- Retirada del artículo planchado de la mesa.- Verificación de los artículos confeccionados. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p> |

Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.

El desempeño competente permite superar el tiempo asignado hasta en un 20%

El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental

Escala A

| | |
|---|---|
| 4 | <p><i>Para coser a mano, selecciona el hilo para realizar los pespuntos según el tipo de costura, acabados, diseño, características del material, entre otros, según las instrucciones de la orden de fabricación. Prepara los utensilios de costura para hacer pespuntos (agujas, hilos, alfileres, entre otros). Realiza los pespuntos a mano, asegurando la resistencia de las puntadas según las necesidades del diseño. Aplica pespuntos especiales para puntadas de decoración, según el material y el diseño y a lo expuesto en la orden de fabricación. Fija las fornituras decorativas, mediante costuras a mano o pespuntos sobre el artículo, situándolas sobre las marcas de posición. Realiza las operaciones de descosido sin ocasionar desperfectos y deformidades teniendo en cuenta el material y el artículo de confección. Retira los hilos desprendidos de las operaciones de descosido, evitando deterioros y dejando la pieza limpia.</i></p> |
| 3 | <p><i>Para coser a mano, selecciona el hilo para realizar los pespuntos según el tipo de costura, acabados, diseño, características del material, entre otros, según las instrucciones de la orden de fabricación. Prepara los utensilios de costura para hacer pespuntos (agujas, hilos, alfileres, entre otros). Realiza los pespuntos a mano, asegurando la resistencia de las puntadas según las necesidades del diseño. Aplica pespuntos especiales para puntadas de decoración, según el material y el diseño y a lo expuesto en la orden de fabricación. Fija las fornituras decorativas, mediante costuras a mano o pespuntos sobre el artículo, situándolas sobre las marcas de posición. Realiza las operaciones de descosido sin ocasionar desperfectos y deformidades teniendo en cuenta el material y el artículo de confección. Retira los hilos desprendidos de las operaciones de descosido, evitando deterioros y dejando la pieza limpia, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p> |
| 2 | <p><i>Para coser a mano, selecciona el hilo para realizar los pespuntos según el tipo de costura, acabados, diseño, características del material, entre otros, según las instrucciones de la orden de fabricación. Prepara los utensilios de costura para hacer pespuntos (agujas, hilos, alfileres, entre otros). Realiza los pespuntos a mano, asegurando la resistencia de las puntadas según las necesidades del diseño. Aplica pespuntos especiales para puntadas de decoración, según el material y el diseño y a lo expuesto en la orden de fabricación. Fija las fornituras decorativas, mediante costuras a mano o pespuntos sobre el artículo, situándolas sobre las marcas de posición. Realiza las operaciones de descosido sin ocasionar desperfectos y deformidades teniendo en cuenta el material y el artículo de confección. Retira los hilos desprendidos de las operaciones de descosido, evitando deterioros y dejando la pieza limpia, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.</i></p> |
| 1 | <p><i>No cose a mano.</i></p> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

| | |
|---|---|
| 4 | <p><i>Para planchar artículos de confección, regula los parámetros de las planchas y prensas (temperatura, presión, tiempo, entre otros) según las necesidades técnicas y estéticas del artículo y las instrucciones de la orden de fabricación. Dispone los artículos de confección sobre la tabla o soporte de planchado de manera uniforme, atendiendo a criterios de forma y composición del material. Posiciona la plancha sobre el artículo dispuesto en la tabla, presionando y accionando el dispositivo de vapor en su caso, evitando la formación de pliegues, arrugas u otros desperfectos. Acciona la prensa vigilando el proceso de prensado y evita fallos en la producción de artículos de confección. Retira el artículo planchado de la mesa y comprueba su acabado con lo establecido en la orden de trabajo. Verifica los artículos confeccionados, comprobando que los remates, adornos y etiquetas (botones, ojales, fornituras, entre otros) estén fijados en el lugar requerido y contengan la información especificada.</i></p> |
| 3 | <p><i>Para planchar artículos de confección, regula los parámetros de las planchas y prensas (temperatura, presión, tiempo, entre otros) según las necesidades técnicas y estéticas del artículo y las instrucciones de la orden de fabricación. Dispone los artículos de confección sobre la tabla o soporte de planchado de manera uniforme, atendiendo a criterios de forma y composición del material. Posiciona la plancha sobre el artículo dispuesto en la tabla, presionando y accionando el dispositivo de vapor en su caso, evitando la formación de pliegues, arrugas u otros desperfectos. Acciona la prensa vigilando el proceso de prensado y evita fallos en la producción de artículos de confección. Retira el artículo planchado de la mesa y comprueba su acabado con lo establecido en la orden de trabajo. Verifica los artículos confeccionados, comprobando que los remates, adornos y etiquetas (botones, ojales, fornituras, entre otros) estén fijados en el lugar requerido y contengan la información especificada, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p> |
| 2 | <p><i>Para planchar artículos de confección, regula los parámetros de las planchas y prensas (temperatura, presión, tiempo, entre otros) según las necesidades técnicas y estéticas del artículo y las instrucciones de la orden de fabricación. Dispone los artículos de confección sobre la tabla o soporte de planchado de manera uniforme, atendiendo a criterios de forma y composición del material. Posiciona la plancha sobre el artículo dispuesto en la tabla, presionando y accionando el dispositivo de vapor en su caso, evitando la formación de pliegues, arrugas u otros desperfectos. Acciona la prensa vigilando el proceso de prensado y evita fallos en la producción de artículos de confección. Retira el artículo planchado de la mesa y comprueba su acabado con lo establecido en la orden de trabajo. Verifica los artículos confeccionados, comprobando que los remates, adornos y etiquetas (botones, ojales, fornituras, entre otros) estén fijados en el lugar requerido y contengan la información especificada, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.</i></p> |
| 1 | <p><i>No plancha artículos de confección.</i></p> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

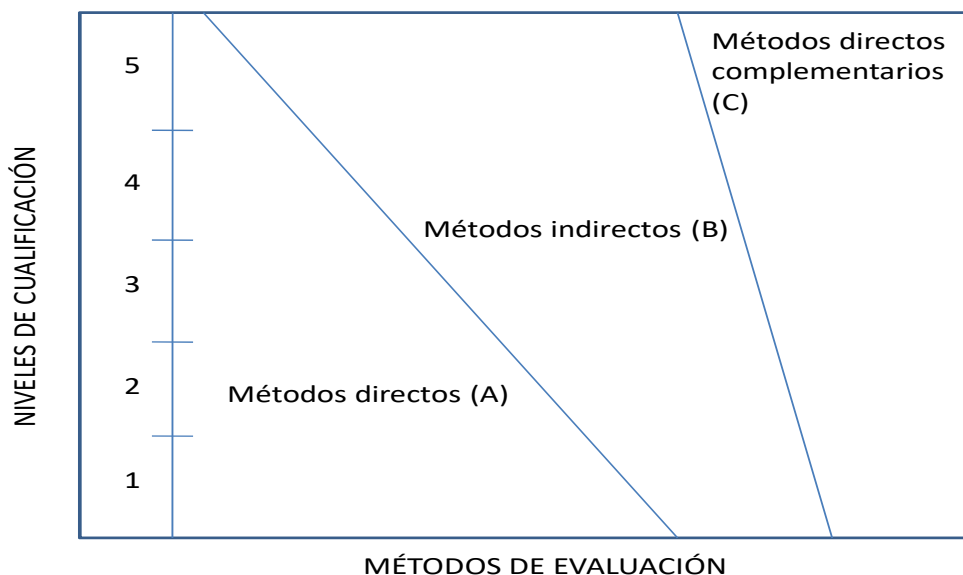
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Realizar actividades auxiliares de confección, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "1" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Utilizar al menos tres tipos de modelos de confección con sus piezas para coser.